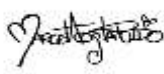


	<p>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>FORMATO AYUDA DE MEMORIA</p>	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 1 de 2

Lugar	<i>Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy</i>
Fecha	<i>30/05/2025 9:00 am -10:00 am</i>
Tema	<i>Implementación Componente Seguridad y Salud En El Trabajo.</i>
Desarrollo	<p>Por medio de esta ayuda de memoria la Fundación FUDESOL, en calidad de entidad Asociada del Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy, se permite informar a la Secretaría Distrital de Integración Social — Servicio para la Vejez, sobre el avance y compromiso institucional frente a la implementación del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte de los compromisos establecidos para el adecuado funcionamiento del centro.</p> <p>En este sentido, nos permitimos comunicar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Inicio del Proceso de Implementación del SST: La Fundación FUDESOL ha dado inicio formal al proceso de implementación del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando la normativa vigente y las condiciones particulares del servicio. Gestiones Administrativas en Curso: Actualmente, la Fundación se encuentra en proceso de indagación y cotización de empresas o profesionales idóneos en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de contratar los servicios necesarios para la elaboración y ejecución del Plan Anual de Trabajo en SST, que permita garantizar condiciones laborales seguras y saludables para los colaboradores del centro. Articulación con la ARL Sura: De manera paralela, se está trabajando conjuntamente con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL SURA para la construcción de la matriz de riesgos, así como para la planificación y ejecución de jornadas de capacitación en SST, dirigidas al personal vinculado al centro. <p>Confiamos en que estas acciones evidencian el compromiso de la Fundación FUDESOL con la mejora continua, la prevención de riesgos laborales y la promoción de una cultura organizacional segura.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 2 de 2

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Marcela Acosta Pulido 	Coordinadora	Centro Transitorio Villa Kennedy
	Samuel Castillo 	Apoyo Financiero y Administrativo	Fudesol
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Implementar el componente de seguridad y salud en el trabajo	CT Villa Kennedy	Durante el convenio
Próxima reunión	No Aplica		
Elaboró	Marcela Acosta Pulido / Coordinadora / Centro Transitorio Villa Kennedy		

PROPUESTA DE SERVICIO PROFESIONAL INDEPENDIENTE

Implementación Integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

Fecha: 30 de mayo del 2025

Cliente: FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL.

ATN Oscar José Celedón Pimienta.

Representante Legal.

1. PRESENTACIÓN DEL PROFESIONAL

Yo, **Estefania Collazos Perdomo**, Ingeniera Industrial, especialista en gerencia de la seguridad y salud en el trabajo, con Licencia en Salud y Seguridad en el Trabajo vigente, avalada por el ministerio de trabajo, me permito presentar la siguiente propuesta para prestar servicios profesionales para la implementación integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, aplicables a organizaciones con más de 11 trabajadores y niveles de riesgo I y III, garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos por el Ministerio del Trabajo.

Cabe resaltar que los requerimientos solicitados por la Secretaría de Integración Social abordan componentes clave del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. No obstante, dentro de dichos requerimientos se establece la necesidad de dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019, lo cual implica, en términos prácticos, avanzar hacia una implementación integral del SG-SST. Por esta razón, la presente oferta propone una solución completa que permite a FUDESOL cumplir de forma estructurada y progresiva con todos los requerimientos establecidos en la normativa, asegurando su funcionalidad y sostenibilidad en el tiempo.

2. ALCANCE DEL SERVICIO (CONFORME A LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019)

Se incluirá el diseño, desarrollo, documentación, ejecución y soporte de los siguientes elementos:

- Diagnóstico inicial del SG-SST.
- Plan de mejora del SG-SST con cronograma.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.
- Objetivos del SG-SST.
- Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por el representante legal y el responsable del sistema.

- Asignación de responsabilidades en SST.
- Conformación y funcionamiento del COPASST y del Comité de Convivencia.
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPER), para las tareas a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.
- Matriz legal actualizada.
- Programa de capacitación anual e inducciones/reinducciones.
- Programa y cronograma de capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados.
- Matriz de elementos de protección personal (EPP) alineados con las tareas a ejecutar.
- Soportes de entrega y reposición de EPP.
- Soportes de capacitación en el uso de EPP.
- Cronograma de inspecciones de seguridad para identificar condiciones inseguras.
- Soportes de divulgación de normatividad, disposiciones y procedimientos SST al personal vinculado.
- Programa de prevención de enfermedades laborales.
- Evaluación de condiciones de salud y trabajo.
- Plan de prevención y respuesta ante emergencias.
- Inspecciones periódicas de seguridad.
- Indicadores de estructura, proceso y resultado (frecuencia, severidad, ausentismo, enfermedad laboral, etc.).
- Auditoría interna al SG-SST.
- Revisión por la alta dirección.
- Mejoramiento continuo del sistema.
- Certificado emitido por la ARL indicando porcentaje de cumplimiento del SG-SST (>85%).
- Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación del SG-SST (>85%).
- Entrega de plan de sostenibilidad del SG-SST.

3. METODOLOGÍA Y DURACIÓN

- La ejecución se divide en 4 fases durante un período de 7 meses:

Fase	Actividades Principales	Duración Estimada
Fase 1 Diagnóstico	Recolección de información básica. Aplicación de diagnóstico inicial conforme a la Resolución 0312 de 2019. Identificación de brechas. Elaboración de un plan de acción inicial. Entrega del informe de diagnóstico y plan de trabajo. Entregables: Informe de diagnóstico inicial. Evaluación del cumplimiento de estándares mínimos. Análisis de brechas y condiciones de mejora. Plan de acción inicial para implementación. Acta de cierre de fase validada por la Fundación.	3 semana
Fase 2 Documentación	Actividades principales: Diseño estructural y actividad documental estratégica del SG-SST basado en los hallazgos de la fase anterior. Definición del plan anual de trabajo, política de SST, organización de subprogramas y estructura de los formatos requeridos. Esta fase garantiza la coherencia técnica del sistema con el perfil de riesgo de FUDESOL. Duración estimada: 3 semanas Entregables: Borrador de la política de SST. Plan anual de trabajo estructurado (borrador). Diseño base de subprogramas de medicina preventiva, higiene y seguridad. Plantillas y formatos técnicos iniciales. Informe técnico de diseño.	3 semanas

Fase	Actividades Principales	Duración Estimada
	Acta de validación por la alta dirección., asegurando coherencia, pertinencia y alineación con el perfil de riesgo de la Fundación.	
Fase 3 Implementación	<p>Actividades principales:</p> <p>Elaboración y entrega de todos los documentos exigidos por la Resolución 0312 de 2019, tales como políticas, programas, matrices, formatos e indicadores. Instalación y validación del sistema documental adaptado al nivel de riesgo y contexto organizacional de FUDESOL.</p> <p>Entregables:</p> <p>Política de SST definitiva, firmada y adoptada.</p> <p>Plan anual de trabajo aprobado.</p> <p>Subprogramas desarrollados según normatividad.</p> <p>Matriz de identificación de peligros y riesgos (IPER).</p> <p>Matriz de EPP alineada a tareas y riesgos.</p> <p>Indicadores mínimos establecidos y documentados.</p> <p>Formatos definitivos validados.</p> <p>Informe técnico de implementación.</p> <p>Acta de entrega con validación del cliente.</p>	4 semanas
Fase 4 Mantenimiento	<p>Esta fase contempla el acompañamiento técnico mensual para garantizar la actualización, sostenibilidad y funcionalidad operativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el desarrollo del convenio vigente con la Secretaría de Integración Social.</p> <p>Se incluyen actividades como la gestión documental continua, apoyo a inspecciones, seguimiento a indicadores, elaboración de informes de avance y coordinación de acciones de mejora.</p> <p>Adicionalmente, se brindará gestión y acompañamiento a las capacitaciones requeridas, incluyendo la programación, convocatoria, seguimiento y elaboración de registros de asistencia, en articulación con la</p>	El servicio se prestará durante siete (7) meses, comprendidos entre junio y diciembre de 2025.

Fase	Actividades Principales	Duración Estimada
	<p>Administradora de Riesgos Laborales (ARL) o con el profesional que se designe para tal fin.</p> <p>Nota: En caso de requerirse la ejecución de capacitaciones por parte de profesionales especializados externos, ya sea designados por la ARL o contratados de forma particular, los honorarios correspondientes no están incluidos dentro del alcance de esta oferta.</p> <p>Entregables:</p> <p>Informes mensuales de seguimiento y avance.</p> <p>Registros de inspecciones realizadas.</p> <p>Indicadores actualizados y analizados.</p> <p>Informes de acciones correctivas y preventivas.</p> <p>Registros de gestión de capacitaciones (programación, asistencia, seguimiento).</p> <p>Actas mensuales y acta final de sostenibilidad del sistema.</p> <p>Anotación: Esta fase se articula directamente con los insumos, lineamientos y entregables generados en las fases 1, 2 y 3. Su desarrollo depende del cumplimiento progresivo de los componentes previamente diagnosticados, diseñados e implementados, consolidando la funcionalidad práctica del SG-SST y asegurando su continuidad en el tiempo.</p>	

4. INVERSIÓN Y FORMA DE PAGO

Fase	Actividad	Cantidad	Unidad	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
Fase 1	Diagnóstico inicial del SG-SST, evaluación de brechas y plan de acción.	1	Servicio	\$850.000	\$850.000
Fase 2	Diseño técnico del SG-SST: estructura documental, política, programas y plan anual de trabajo.	1	Servicio	\$2.100.000	\$2.100.000
Fase 3	Implementación documental: entrega del sistema completo conforme a la Resolución 0312.	1	Servicio	\$3.250.000	\$3.250.000
Fase 4	Mantenimiento y sostenibilidad operativa del SG-SST durante la ejecución del convenio actual con la Secretaría de Integración Social. Incluye acompañamiento técnico y gestión de capacitaciones.	7	Mes	\$1.150.000	\$8.050.000
Total	Implementación completa del SG-SST	–	–	–	\$14.250.000

Forma de Pago

El pago de los servicios se realizará de la siguiente manera:

- **50% anticipado previo al inicio de cada fase, contra presentación de cuenta de cobro.**
- **50% restante contra entrega y aprobación de los productos correspondientes a cada fase, contra presentación de cuenta de cobro.**

Excepción: En la Fase 4 (mantenimiento y sostenibilidad), el cobro se realizará mensualmente, mes vencido, con base en el acompañamiento efectivamente prestado durante la ejecución del contrato de FUDESOL con la Secretaría de Integración Social.

Este esquema de pago asegura una ejecución estructurada del proyecto, respaldada por entregables progresivos que garantizan el cumplimiento integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

Adicionalmente, según lo dispuesto por la normativa vigente, los documentos y planes del SG-SST deben ser elaborados, firmados y avalados por un profesional con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

✓ Este servicio técnico y profesional está incluido en la presente oferta, sin generar costos adicionales para la Fundación.

Nota: El alcance, cronograma y estructura de esta propuesta han sido diseñados específicamente para una planta de personal compuesta por 63 trabajadores, clasificados entre niveles de riesgo I y III, de acuerdo con la información suministrada por la Fundación. Cualquier variación significativa en la cantidad de personal o nivel de riesgo podrá requerir ajustes en el alcance, tiempos o inversión del proyecto.

Atentamente,

Estefanía Collazos Perdomo

Ingeniera Industrial

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Prevención y Profesionalismo para entornos laborales más seguros

Bogotá D.C., Mayo de 2025

SEÑORES: FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO “FUDESOL”
Atn. Oscar José Celedón Pimiento – Representante Legal
La ciudad

REFERENCIA: PROPUESTA PARA EL “DISEÑO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RESOLUCIÓN 0312 de 2019 - DECRETO 1072 DE 2015).

Respetados Señores:

De acuerdo a su solicitud y consciente de la importancia contar con un Sistema de Gestión, dinámico y que dé cumplimiento a los requisitos legales que así aplique, que genere valor y sea uno de los pilares para contar con una cultura organizacional enfocada hacia, el autocuidado, la mejora continua, donde además de dar cumplimiento a los requisitos legales y contractuales, permita mantener condiciones óptimas para el cuidado y prevención de la salud ocupacional y seguridad en el trabajo, generando la cultura para hacer bien las cosas desde el comienzo.

A continuación presento para su consideración la propuesta económica para llevar a cabo la asesoría para la adecuación, mantenimiento y actualización del Sistema de Gestión para la empresa, de manera que me permitan convertirme en su aliado estratégico, buscando el cumplimiento de objetivos, metas organizacionales y obtener los reconocimientos o certificaciones que así apliquen bajo una metodología Gana – Gana, donde adicionalmente se genere un crecimiento organizacional, enmarcado en el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales que así apliquen.

Es de resaltar mi total confidencialidad con la información que sea manejada en el proceso.

Adicionalmente les enuncio la metodología para llevar a cabo el diseño e implementación del Sistema de Gestión y demás ítems solicitados.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JOHN FREDY BULLA LEÓN
ING. INDUSTRIAL
ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL

DISEÑO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

METODOLOGÍA

Dentro de las actividades que se desarrollarán para el diseño y mantenimiento del sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo se ejecutarán en las siguientes fases:

Diagnóstico:

De acuerdo a los requisitos de los estándares de las normas que enmarcaran el Sistema de Gestión donde además se realizará una revisión general frente a los requisitos para dicho sistema.

Revisión, Ajuste y Actualización:

En esta fase se revisa y se dan indicaciones para el ajuste de toda la documentación de los procesos que hacen parte de la empresa si así aplica frente a los procedimientos definidos de la normatividad vigente de manera que se dé el alcance del Sistema de Gestión.

DISEÑO

En esta fase se realiza el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido por la resolución 0312 de 2019, según el total de trabajadores y el nivel de riesgo, así definido para la actividad económica de la organización.

SEGUIMIENTO

En esta etapa se realiza seguimiento al cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión en los aspectos documentales y de evidencias derivadas de el plan de trabajo y programa de capacitación así definidos en compañía del representante del Cliente encargado de gestionar y administrar el sistema de gestión, dejando evidencia (de la revisión y aprobación) y generando el respectivo soporte documental base o maestro en donde además se incluye:

- Gestión de Indicadores

De acuerdo con los indicadores así definidos por la normatividad vigente y teniendo en cuenta la información así suministrada por la empresa se alimentarán los indicadores y se llevará a cabo el respectivo análisis y así formular recomendaciones para la mejora si así aplica.

- Revisión de Acciones

Fase en la cual se revisa la documentación, implementación y revisan las acciones correctivas, preventivas y de mejora que sean resultado de auditorías e inspecciones que así apliquen y demás desviaciones que se puedan llegar a identificar.

- Capacitación:

Se realiza la respectiva capacitación al personal encargado del sistema de gestión frente a los aspectos básicos del sistema de gestión y de los temas generales que deben ser de conocimiento general de la administración de la organización a lo largo de la duración del proyecto.

- **Identificación, Revisión y Actualización de los requisitos legales aplicables:**

Se realiza una Identificación, revisión de todos aquellos aspectos y requisitos legales que así apliquen realizando la actualización que sea necesaria para la organización.

- **Informes de Gestión**

De acuerdo con la revisión, seguimiento y gestión se realizarán informes de gestión con la frecuencia o periodicidad que así sea definida.

- **Soporte**

Teniendo en cuenta el marco legal aplicable se soportará el sistema de gestión en su actualización, gestión de hallazgos, soporte o acompañamiento en la resolución o aclaración de dudas o desviaciones que se puedan presentar y que dicho sistema funcione de manera dinámica.

PERSONAL

Se contará con un profesional para llevar a cabo la adecuación, mantenimiento y actualización del Sistema de Gestión, el cual tiene experiencia y dominio de la normativa y su aplicación, bajo la cual se llevará a cabo las actividades así descritas y se encargará de revisar y adecuar la documentación propia de cada requisito o actividad.

PROPUESTA ECONÓMICA

Diseño del Sistema de Gestión \$ 3'000.000 M/Cte
Mantenimiento (7 meses) \$ 8'050.000 M/Cte (\$1'150.000 / Mes)

Costo Total **\$ 11'050.000 M/Cte.**

Nota: El tiempo de vigencia de la Propuesta es de 30 Días Calendario.

FORMA DE PAGO

Diseño del sistema de gestión

50% al iniciar el trabajo y 50% con la entrega a satisfacción de la documentación del sistema, o según sea definido de común acuerdo con el cliente.

Mantenimiento del Sistema de Gestión

Mensual

Nota 1: "El costo de la propuesta es después de retenciones".

Nota 2: En caso de realizarse traslados fuera de la ciudad de la ciudad, los gastos de viaje correrán por parte de la empresa contratante.

Nota 3: Los costos de la Propuesta Económica no incluyen costos de certificación.

Agradezco la atención prestada y a la espera de buenas noticias para convertirme en su aliado estratégico.

Cordialmente,

JOHN FREDY BULLA LEÓN

ING. INDUSTRIAL

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL



Consultorias y Asesorias en Sistemas de Gestión